

ORDEN DEL DÍA



CÁMARA DE DIPUTADOS SAN JUAN

SEGUNDA SESIÓN ESPECIAL

15 DE OCTUBRE DE 2025

San Juan, 13 de octubre de 2025.

DECRETO N° 475-P-2025

VISTO:

El expediente N° 2398-2025, registro de Mesa de Entradas y Salidas, el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, y;

CONSIDERANDO

Que, conforme al artículo 190, inciso 2 del Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados, Presidencia debe convocar a sesión especial cuando la tercera parte de los miembros de la Cámara lo soliciten por escrito.

Que, la mayoría mencionada, solicita convocar a Sesión Especial para el tratamiento exclusivo del expediente N° 2398-2025 por el que tramita un Proyecto de Declaración que solicita se mantenga la vigencia de la Ley Nacional N° 27.637, por la que se incorpora a la provincia de San Juan al grupo de ciudades y regiones que tienen régimen especial tarifario por bajas temperaturas en invierno (Ley Zona Fría).

Que, por lo tanto, es necesario emitir el Decreto de convocatoria;

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN Y

PRESIDENTE NATO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Se convoca a la Cámara de Diputados a celebrar la Segunda Sesión Especial para el día 15 de octubre de 2025, a las 10:00 horas.

ARTÍCULO 2°.- Se cite, por Secretaría Legislativa, a los Diputados para el tratamiento exclusivo del proyecto de Declaración que tramita por expediente N° 2398-2025, registro de Mesa de Entradas y Salidas.

ARTÍCULO 3°.- Se comuniquen y archive.

FIRMADO:

Fabián Martín, Vicegobernador de la Provincia de San Juan y Presidente Nato de la Cámara de Diputados.
Dr. Gustavo A. Velert, Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados.